

ADECUACIONES CURRICULARES EN EDUCACIÓN TRADICIONAL, CURSO LECTIVO 2018

Este boletín tiene como objetivo brindar información correspondiente a la aplicación de las Adecuaciones en la Educación Tradicional en el período 2010-2018, además de presentar los datos correspondientes al Curso Lectivo 2018, analizados a partir de variables como Tipo de Adecuación, Nivel Educativo, Sexo, Dependencia, Dirección Regional e Instituciones.

Los datos que se exponen fueron remitidos por el director de cada Centro Educativo al Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública, mediante el Censo Escolar Informe Final.

Para realizar el análisis, se comparan los datos de las adecuaciones con la matrícula inicial, el indicador “Cifras relativas por cada mil”, que se interpreta como “el total de estudiantes con algún tipo de Adecuación que asistieron a clases durante el curso lectivo 2018, dividido entre el total de alumnos matriculados al inicio del curso lectivo”. Este indicador se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Cifras relativas por mil} = \frac{\text{Número de estudiantes con Adecuación}}{\text{Total de alumnos matriculados al inicio del Curso Lectivo 2018}} * 1000$$

¿Qué es el Currículo?

Se entiende como *Currículo* el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que determinan los objetivos de la educación, es decir, aspectos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. También abarca la dinámica de su realización: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar?

¿Qué es una Adecuación Curricular?

La acomodación o ajuste de la oferta educativa a las características y necesidades de cada alumno, con el fin de atender las diferencias individuales de éstos. Se establecen en forma individual. Son apoyos educativos que brindan los docentes a los estudiantes que lo necesitan.

Se aplica a aquellos estudiantes que presentan condiciones de aprendizaje diferentes o dificultades en el aprendizaje mayores que el promedio de los alumnos, lo que le dificulta o impide acceder al currículo que le corresponde por su edad, de forma que requiere para compensar dichas diferencias, adecuaciones en una o varias áreas del currículo.

Según las necesidades de educativas especiales detectadas en un estudiantes, se puede requerir la aplicación de más de un tipo de adecuación; además de que pueden realizarse en algunas materias, en otra no, porque responden a la necesidad educativa del alumno. Incluso un una materia pueden requerir de un tipo de adecuación y en otra materia de otro tipo de adaptación.

¿Qué son necesidades educativas especiales?

Según afirma Pilar Arnaiz Sánchez, autora del libro **Atención a la diversidad, Programación curricular** (EUNED,2005), existe la diversidad “*referida a las diferencias que se producen en el aprendizaje de los alumnos debido a la particularidad de las dimensiones cognitivas, motivacionales, afectivas y relacionales*”.

Explica que la diversidad cognitiva guarda relación con la variabilidad de los alumnos en cuanto a diversidad de procesos, estrategias, estilos de aprendizaje y de conocimientos básicos que varían según las condiciones de aprendizaje; que la motivación hacia lo académico está relacionada con la consecución de metas, mientras que la actividad de la persona se orienta hacia el logro de objetivos con éxito, ligadas a la valoración positiva de la propia competencia y a las capacidades cognitivas.

Sostiene que, además de las necesidades educativas especiales mencionadas, existen las asociadas con discapacidad, que se refieren a “*aquellos alumnos que se enfrentan al proceso de enseñanza-aprendizaje con limitaciones sensoriales, cognitivas, físicas, emocionales, conductuales y con dificultades de aprendizaje*” las cuales pueden aumentarse o disminuirse según el modelo de enseñanza que se lleve a cabo en los centros educativos.

También incluye a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sobredotación, es decir, aquellos cuyas características derivan de una capacidad intelectual superior, una creatividad elevada y alto grado de motivación y dedicación a las tareas, que precisan de una respuesta educativa específica que organice situaciones de aprendizaje adecuadas a estas necesidades a través de cambios en el currículo.

Tipos de Adecuación

Existen dos tipos de Adecuaciones Curriculares:

- De Acceso al currículo (no son curriculares)
- Curriculares (de los elementos básicos del currículo), que se dividen en Significativas y No Significativas



Adecuación de Acceso: Son las modificaciones o provisión de recursos especiales, materiales o de comunicación dirigidas a algunos alumnos (especialmente a aquellos con deficiencias motoras, visuales y auditivas) para facilitarles el acceso al currículo regular o, al currículo adaptado.

Se refieren a la necesidad de adecuar las aulas y los centros educativos a las condiciones propias de los alumnos; y procura ofrecer al estudiante distintos apoyos, con el fin de mejorar sus opciones de comunicación, de acceso físico, de recursos humanos y de materiales.

Algunos ejemplos de Adecuaciones de Acceso son los siguientes:

- Ubicar al estudiante en el lugar del aula en el que se compense al máximo sus dificultades y en el que participe, lo más posible, en la dinámica del grupo.
- Proporcionar al estudiante el mobiliario específico que requiera.
- Proporcionar al estudiante los equipos y materiales específicos que necesite.
- Incorporar ayudas específicas para los estudiantes con necesidades educativas especiales a nivel motor
- Modificaciones arquitectónicas, como uso de rampas, pasamanos, baños adecuados, puertas amplias, entre otras.

Adecuaciones Curriculares: Las adecuaciones curriculares son ajustes en el currículo; es decir, son modificaciones que se realizan en los contenidos, criterios y procedimientos evaluativos, actividades y metodologías para atender las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales. El Departamento de Educación Especial del MEP define la Adecuación Curricular como “*el acomodo o ajuste de la oferta educativa a las características y necesidades de cada alumno, con el fin de atender las diferencias individuales de éstos*”.

Adecuación No Significativa: Son apoyos curriculares que no modifican sustancialmente los factores internos del currículo oficial (objetivos, contenidos, actividades y evaluación: qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar), es decir, son adaptaciones en la metodología empleada y en las técnicas e instrumentos de evaluación, como son los exámenes; pero no se modifica el contenido y nivel del contenido que el alumno ha de aprender. Algunos ejemplos son:

- Reprogramar las tareas escolares adaptando la exigencia de la tarea a su capacidad de atención.
- Permitir que el alumno trabaje en una mesa individual en los momentos que requiera mayor concentración.
- Dedicar un tiempo determinado cada mañana a que el profesor resuma las tareas del día y los pasos necesarios para realizarlas
- Dar tiempo extra en clase y/o en evaluaciones
- Reducir cantidad de palabras en redacciones
- Permitir uso de diccionario
- Reducir cantidad de ejercicios
- Dividir contenidos para las evaluaciones
- Emplear apoyo de compañeros
- Supervisar el trabajo diario

Adecuación Significativa: Son apoyos curriculares que modifican sustancialmente los factores internos del currículo (objetivos, contenidos, actividades y evaluación), adaptándolos al nivel de funcionamiento del estudiante. Estas adaptaciones afectan al currículo oficial porque:

- Adecúan los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Priorizan determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Cambian la temporalización de los objetivos y criterios de evaluación.
- Eliminan objetivos, contenidos y criterios de evaluación del curso.
- Introducen contenidos, objetivos y criterios de evaluación de cursos anteriores.

La aplicación de este tipo de adecuaciones requiere de un análisis exhaustivo ya que no se trata de simples adaptaciones en la metodología o en la evaluación, sino que representan modificaciones sustanciales del currículo oficial. Algunos ejemplos son:

- Supresión de contenidos relativos a la discriminación de colores para personas no videntes.
- Supresión de determinados contenidos referidos a competencias del área de lengua escrita en individuos con discapacidad física o con discapacidad sensorial.
- Supresión de contenidos del área musical para personas con discapacidad auditiva.

Las Adecuaciones de Acceso y No Significativas son determinadas y aplicadas por los docentes, según lo establece los Artículos 47 y 47 bis del Reglamento de la Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidades (Reformados por el Artículo 1 del Decreto N° 37486-MP-MEP del 23 de noviembre de 2012, publicado en el Alcance N° 20 del Miércoles 30 de enero del 2013), mientras que la aplicación de Adecuaciones Curriculares Significativas se requiere la aprobación del Comité de Apoyo del Centro Educativo, o en su ausencia, del Asesor Regional de Educación Especial correspondiente (Artículo 48 de este Reglamento).

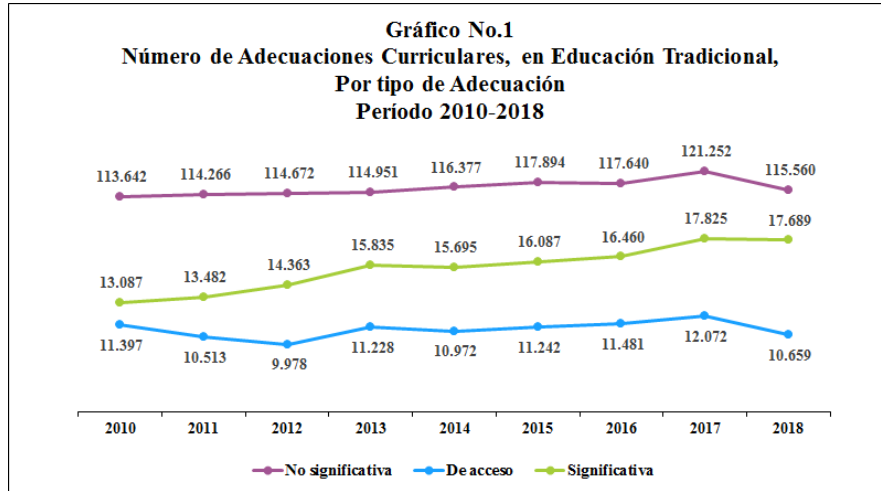
¿Qué diferencia hay entre una Adecuación Significativa y una No Significativa?

En la adecuación significativa se les modifica el programa de estudio para que la evaluación sea adecuada a sus necesidades educativas individuales de un estudiante, mientras que en la adecuación no significativa no se modifican los programas de estudios sino que se adecua la forma de enseñar para que el estudiante pueda acceder de una manera más sencilla, y de acuerdo a sus necesidades.

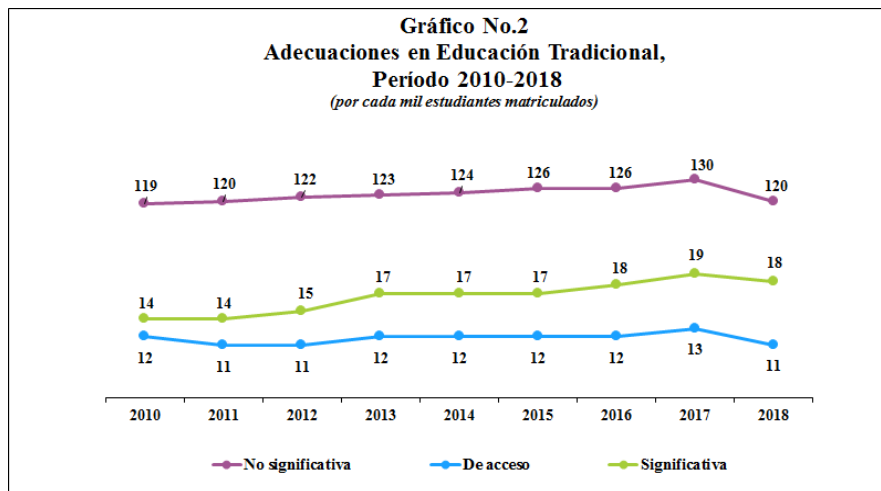
ANÁLISIS

Comportamiento Histórico

En el Gráfico No.1 se muestran el comportamiento de la aplicación de cada una de las Adecuaciones Curriculares a estudiantes de la Educación Tradicional, en el periodo 2010-2018. Se puede observar que en este periodo, en los tres tipos de adecuación, el registro más alto se presenta en el año 2017 y que descienden el Curso Lectivo 2018. Por ejemplo, las Adecuaciones No Significativas, presenta un incremento de 7.610 casos entre los años 2010 y 2017, sin embargo en el año 2018 se contabiliza un descenso de 5.692 casos con respecto al año 2017. Las Adecuaciones de Acceso fueron requeridas por 12.072 estudiantes en el curso lectivo 2017, la cifra más alta del periodo, en tanto que en el año 2018, vuelve a bajar al rango entre 9.900 y 11.500 adecuaciones, reportadas en el resto del periodo. En cuanto a las Adecuaciones Significativas, la disminución en el último año con respecto al 2017 es de 136 casos, sin embargo, si se comparan las cifras reportadas en los cursos lectivos 2010 y 2018, se presenta un aumento de 4.602 casos en el periodo.



Proporcionalmente, durante el periodo 2010-2018, de cada mil estudiantes matriculados en Educación Tradicional, entre 119 y 130 requirieron Adecuaciones No Significativas; entre 14 y 19 necesitaron Adecuaciones Significativas; y para entre 11 y 13 se solicitaron Adecuaciones de Acceso (Gráfico No.2)



En el Cuadro No.1 se detallan los datos de la aplicación de Adecuaciones de Acceso en Educación Tradicional por Nivel Educativo, en el periodo 2010-2018. En el caso de la Educación Preescolar, estas adecuaciones se han aplicado a una cantidad oscilante de estudiantes que en algunos años superan los 1.000 casos y en otros se mantiene entre 800 y 900 casos. En términos de proporciones por cada mil estudiantes matriculados al inicio del Curso Lectivo, las Adecuaciones de Acceso en Preescolar se han mantenido en un rango de 7 a 9 estudiantes de cada mil matriculados durante el periodo 2010-2018, excepto en el año 2015 cuyo registro es de 12 adecuaciones por cada mil estudiantes.

En I-II Ciclos, solamente en el año 2010 se reportaron más de 8.000 casos de Adecuaciones de Acceso en tanto que en el periodo 2011-2018 se registran entre 6.400 y 7.700 casos por año. Al analizar estas cifras proporcionalmente con la totalidad de escolares matriculados en el periodo 2010-2018 se obtiene como resultado que se aplicaron entre 14 y 17 adecuaciones por cada mil estudiantes.

En las Escuelas Nocturnas el comportamiento es inconstante: dos años se reporta un caso, en un año 9 casos y en otro 6 casos, mientras que en los años 2010 y 2018 se reportaron 33 y 55 adecuaciones respectivamente.

En III Ciclo y Educación Diversificada, la cantidad de cada una de las Adecuaciones de Acceso aumenta en el periodo, reportando 766 casos más en el 2018 con respecto al año 2010. Proporcionalmente, entre 6 y 7 alumnos de cada mil necesitaron Adecuaciones de Acceso en el periodo 2010-2012, y entre 8 y 10 casos por cada mil de los estudiantes matriculados entre los años 2013 y 2018.

Cuadro N°1
Número de Adecuaciones de Acceso en Educación Tradicional
Según Nivel Educativo
2010-2018

Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cifras Absolutas									
Total	11.397	10.513	9.978	11.228	10.972	11.242	11.481	12.072	10.659
Preescolar	902	889	1.037	871	1.047	1.396	824	846	902
I y II Ciclos	8.009	7.215	6.699	7.104	7.000	6.851	7.434	7.640	6.483
Escuelas Nocturnas	33	1	9	6	-	-	1	-	55
III Ciclo y Educación Diversificada	2.453	2.408	2.233	3.247	2.925	2.995	3.222	3.586	3.219
Cifras relativas ¹/₁₀₀₀ (por cada mil estudiantes)									
Total	12	11	11	12	12	12	12	13	11
Preescolar	8	8	9	7	9	12	7	7	6
I y II Ciclos	16	15	14	16	16	15	17	17	14
Escuelas Nocturnas	83	2	26	20	-	-	4	-	204
III Ciclo y Educación Diversificada	7	7	6	9	8	8	9	10	9

¹/₁₀₀₀ Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

En cuanto a las Adecuaciones No Significativas, en Educación Preescolar (Cuadro N°2), el número de aplicaciones es superior a 1.500 durante el periodo 2010-2013, se mantiene entre 1.200 y 1.499 entre los años 2014 y 2017, y asciende a 1.949 en el Curso Lectivo 2018. Este incremento puede estar relacionado con el aumento en la matrícula de Educación Preescolar, desde la entrada en vigencia, en el año 2018, de la modificación del **Reglamento de Matrícula y de Traslados de los Estudiantes (N° 40529-MEP)**, que establece en el Artículo 11 que, a partir el año 2020, para matricular a un menor en el primer grado de I y II Ciclos, el mismo debió cursar previamente el Grupo Interactivo II y Ciclo de Transición de la Educación Preescolar.

“Artículo 11.-Para ingresara todas las modalidades del sistema educativo, se establece como requisito indispensable para la matrícula, las siguientes edades mínimas:

a) Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II de la Educación Preescolar: edad mínima de cuatro años cumplidos al 15 de febrero del curso lectivo en que se desea matricular.

b) Ciclo de Transición de la Educación Preescolar: edad mínima de cinco años cumplidos al 15 de febrero del curso lectivo, donde se desea matricular”.

Debido al acatamiento de esta directriz, la matrícula en Educación Preescolar pasó de 120.519 menores en 2017 a 145.700 en el Curso Lectivo 2018, es decir, un aumento del 29,5%. El incremento en la matrícula también pudo influir en las proporciones que desde el año 2014 y hasta el 2017 se mantenían entre 10 y 12 casos por cada mil estudiantes, y pasa a 13 casos por cada mil en el año 2018.

Las Adecuaciones No Significativas aplicadas en I-II Ciclos varían en un rango de 71.600 y 74.000 en el periodo 2010-2017 y bajan en el año 2018 a 69.431 casos. La proporción de estudiantes de cada mil con este tipo de adecuación también baja en el año 2017 con respecto al 2018, al pasar de 167 casos de cada mil a 154 casos por cada mil estudiantes. Desde el año 2010 y hasta el 2017 las proporciones tuvieron un comportamiento ascendente. Además, las proporciones también presentan cambios, al registrar en el periodo 2010-2013, entre 110 y 113 alumnos de cada mil con esta adecuación, en tanto que a partir del año 2014 se reportaron entre 119 y 125 casos de cada mil.

En las Escuelas Nocturnas el comportamiento es cambiante: los números son mayores se registran en los años 2010 y 2017 con 50 y 79 casos, respectivamente; mientras que las cifras más bajas se reportan en los años 2015 y 2016 con 21 y 17

Cuadro N°2
Número de Adecuaciones Curriculares No Significativas, en Educación Tradicional
Según Nivel Educativo
2010-2018

Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cifras Absolutas									
Total	113.642	114.266	114.672	114.951	116.377	117.894	117.640	121.252	115.560
Preescolar	1.559	1.584	1.659	1.542	1.219	1.475	1.338	1.383	1.949
I y II Ciclos	73.313	73.416	72.218	72.980	72.064	71.616	72.104	73.983	69.431
Escuelas Nocturnas	50	38	47	42	32	21	17	79	24
III Ciclo y Educación Diversificada	38.720	39.228	40.748	40.387	43.062	44.782	44.181	45.807	44.156
Cifras relativas % (por cada mil estudiantes)									
Total	119	120	122	123	124	126	126	130	120
Preescolar	14	14	15	13	10	12	11	11	13
I y II Ciclos	148	152	154	161	161	161	162	167	154
Escuelas Nocturnas	125	94	137	137	103	80	68	279	89
III Ciclo y Educación Diversificada	110	111	113	111	117	120	119	125	120

∕ Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

casos.

Por otro lado, las Adecuaciones Significativas no se aplican en Educación Preescolar (Cuadro No.3). En I-II Ciclos este tipo de adecuación aumenta al pasar de 10.496 casos en el año 2010 a 12.114 en el Curso Lectivo 2018. En III Ciclo y Educación Diversificada, se pasa de aplicar 2.590 adaptaciones en el año 2006 a 5.570 en el 2018, que representa un incremento de 115%. En las Escuelas Nocturnas, en siete de los nueve años en estudio, se registran menos de 10 Adecuaciones Significativas por año, mientras que en curso lectivo 2011 se reportaron 11 casos.

En cifras relativas, en I-II Ciclos, las proporciones muestran un crecimiento entre 2010 y 2018, al pasar de 21 casos por cada mil a 27 casos por mil, mientras que en III Ciclo y Educación Diversificada se pasa de 7 casos por cada mil en 2010 a 15 casos por cada mil estudiantes en los años 2017 y 2018.

Cuadro N°3
Número de Adecuaciones Curriculares Significativas, en Educación Tradicional
Según Nivel Educativo
2010-2018

Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Cifras Absolutas									
Total	13.087	13.482	14.363	15.835	15.695	16.087	16.460	17.825	17.689
Preescolar
I y II Ciclos	10.496	10.707	11.164	12.100	11.438	11.618	11.706	12.428	12.114
Escuelas Nocturnas	1	1	7	-	5	8	3	11	5
III Ciclo y Educación Diversificada	2.590	2.774	3.192	3.735	4.252	4.461	4.751	5.386	5.570
Cifras relativas $\frac{1}{1000}$ (por cada mil estudiantes)									
Total	14	14	15	17	17	17	18	19	18
Preescolar
I y II Ciclos	21	22	24	27	26	26	26	28	27
Escuelas Nocturnas	3	2	20	-	16	30	12	39	19
III Ciclo y Educación Diversificada	7	8	9	10	12	12	13	15	15

$\frac{1}{1000}$ Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

Curso Lectivo 2018

En el Curso Lectivo 2018, 143.908 estudiantes requirieron algún tipo de Adecuación. La Adecuación No Significativa es la más aplicada, abarcando al 80,3% de estos estudiantes (115.560 estudiantes), seguida por la Adecuación Significativa, utilizada en el 12,3% de los estudiantes (17.689 en total) y la Adecuación De Acceso que fue requerida por el 7,4% de estos alumnos (10.659 estudiantes). Proporcionalmente, estas cifras indican que por cada mil estudiantes matriculados en Educación Tradicional, 120 requirieron Adecuaciones No Significativas, 18 de Adecuaciones Significativas y 11 de Adecuaciones de Acceso (Ilustración N°1).

Ilustración N°1

Aplicación de Adecuaciones Curriculares en Educación Tradicional, Curso Lectivo 2018

Por cada mil estudiantes matriculados en el año 2018, se aplicaron:

**120 Adecuaciones No Significativas
18 Adecuaciones Significativas
11 Adecuaciones de Acceso**

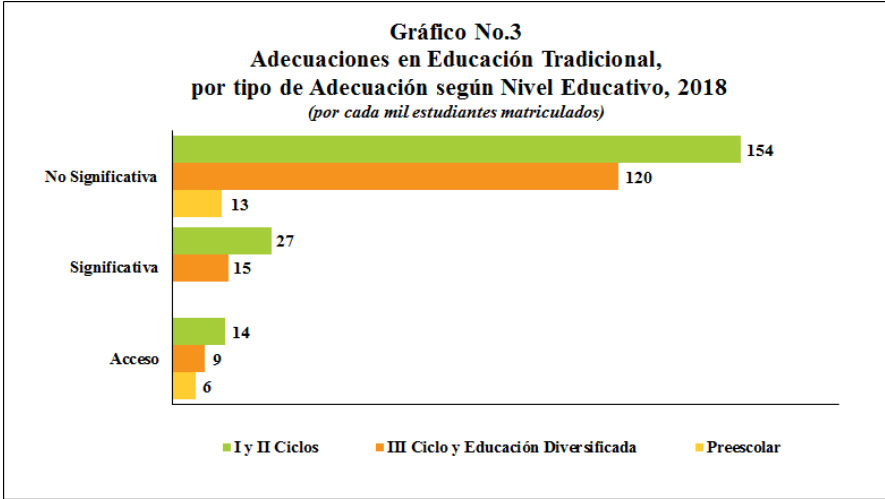


Por Nivel y Sexo

En cuanto a la aplicación de las Adecuaciones por Nivel de Enseñanza en el Curso Lectivo 2018, en Educación Preescolar 902 niños requirieron de Adecuaciones de Acceso y 1.949 menores de Adecuaciones No Significativas. Si se comparan estos datos con la matrícula inicial se obtiene que para seis de cada mil y trece de cada mil preescolares se realizaron Adecuaciones de Acceso y No Significativas, respectivamente (Gráfico No.3.)

En I-II Ciclos, predominan las Adecuaciones No Significativas, al ser requeridas por 73.983 escolares, es decir 154 estudiantes de cada mil estudiantes. Las Adecuaciones Significativas se aplicaron a 12.114 estudiantes, lo que significa que por cada mil estudiantes matriculados, a 27 se les aplicó esta adaptación. Para 14 de cada mil estudiantes se gestionaron Adecuaciones de Acceso, siendo un total de 6.483 escolares los que requirieron de este tipo de adecuación.

En III Ciclo y Educación Diversificada, la necesidad de Adecuaciones No Significativas también es mayoritaria, con un registro de 44.156 colegiales, cifra que equivale a 120 casos por cada mil estudiantes matriculados. Asimismo, se aplicaron 5.571 Adecuaciones Significativas y 3.219 de Acceso, que representan 15 y 9 casos por cada mil estudiantes matriculados.



Respecto a la distribución de las proporciones de estudiantes con Adecuaciones por sexo en el Curso Lectivo 2018, los hombres son los que obtienen las mayores cifras: a 129 varones de cada mil matriculados se les aplicaron Adecuaciones No Significativas, mientras que 110 mujeres de cada mil recibieron este tipo de adecuación. En Adecuaciones Significativas 22 hombres de cada mil matriculados y 15 mujeres de cada mil tenían esta adecuación. En el caso de las Adecuaciones de Acceso se aplicaron a 12 hombres de cada mil matriculados y a 10 mujeres por cada mil matriculadas. (Ilustración No.2).



Por Dependencia

De los 143.908 estudiantes registrados con Adecuaciones en el Curso Lectivo 2018, el 88,6% pertenecen a instituciones públicas (127.541 alumnos), el 9,6% a instituciones privadas (13.792 alumnos) y el 1,8% a instituciones subvencionadas (2.575 alumnos) (Cuadro No.4).

Cuadro N°4
Adecuaciones Curriculares en Educación Tradicional
según Dependencia y Tipo de Adecuación
2018

Dependencia	Cifras Absolutas			Cifras relativas ^{1/} (por cada mil estudiantes)		
	Acceso	No Significativa	Significativa	Acceso	No Significativa	Significativa
	Total					
Total	10.659	115.560	17.689	11	120	18
Pública	9.060	101.481	17.000	11	118	20
Privada	1.313	11.892	587	15	139	7
Subvencionada	286	2.187	102	15	117	5
	Preescolar					
Total	902	1.949	-	6	13	-
Pública	795	1.466	-	6	12	-
Privada	107	372	-	6	20	-
Subvencionada	-	111	-	-	78	-
	I y II Ciclos					
Total	6.483	69.431	12.114	14	154	27
Pública	5.583	63.703	11.879	14	156	29
Privada	799	5.205	212	21	138	6
Subvencionada	101	523	23	19	99	4
	Escuelas Nocturnas					
Total	55	24	5	204	89	19
Pública	55	24	5	204	89	19
	III Ciclo y Educación Diversificada					
Total	3.219	44.156	5.570	9	120	15
Pública	2.627	36.288	5.116	8	111	16
Privada	407	6.315	375	14	220	13
Subvencionada	185	1.553	79	15	130	7

^{1/}Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

Pese a que las Dependencias Públicas son las que presentan las cifras más altas en los tres tipos de Adecuación, al analizar las proporciones por cada mil estudiantes, los resultados son distintos en las Adecuaciones No Significativas y de Acceso: las Adecuaciones No Significativas se aplican a 139 estudiantes de cada mil estudiantes matriculados en Instituciones Privadas, mientras que en Centros Educativos Públicos y Subvencionados, estas adecuaciones se para 118 y 117 estudiantes de cada mil que pertenecen a asisten a estas instituciones, respectivamente. Lo mismo ocurre con las Adecuaciones de Acceso que, en instituciones privadas y subvencionadas se aplican a 15 de cada mil alumnos matriculados, en tanto que en la enseñanza pública se realizan para 11 de cada mil estudiantes. En el caso de las

Adecuaciones Significativas se utilizan en 20 de cada mil estudiantes de Centros Educativos Públicos, mientras que en Instituciones Privadas y Subvencionadas se reportan que se hicieron para 7 y 5 de cada mil estudiantes respectivamente

Por Año Cursado

En la Educación Preescolar, como se mencionó párrafos atrás, a partir del año 2018 los Ciclos de Interactivo II y de Transición son requisitos para ingresar al Primer Grado de la Educación Primaria, abarcando el 96,0% de la matrícula total de Educación Preescolar. La mayoría de los estudiantes que requirieron de Adecuaciones de Acceso o No Significativas, cursaban estos dos ciclos, sumando 870 y 1.829 casos , respectivamente. Proporcionalmente, 5 de cada mil preescolares matriculados en Interactivo II tuvieron Adecuaciones de Acceso al igual que 7 de cada mil matriculados en Transición. En cuanto a las Adecuaciones No Significativas, para 11 y 18 de cada mil estuantes matriculados en Interactivo II y Transición se solicitaron estas adaptaciones, respectivamente. Las adecuaciones realizadas en Otros Niveles y Maternal corresponden, en su totalidad, a centros educativos privados, y las efectuadas en Interactivo I se hicieron en instituciones privadas y subvencionadas (Cuadro No.5).

Cuadro N°5
Adecuaciones Curriculares en Educación Preescolar
por Ciclo Cursado, según tipo de Adecuación
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada
2018

Tipo de Adecuación	Total	Ciclo Materno Infantil			Ciclo de Transición ^{3/}	
		Otros Niveles ^{1/}	Maternal II	Interactivo I		Interactivo II ^{2/}
Cifras Absolutas						
De Acceso	902	3	7	22	331	539
No Significativas	1.949	8	30	82	711	1.118
Cifras relativas (por cada mil estudiantes) ^{4/}						
De Acceso	6	4	4	6	5	7
No Significativas	13	11	18	23	11	15

^{1/} Incluye Bebés I, Bebés II y Maternal I.

^{2/} Nivel que se imparte dos años antes del ingreso a I y II Ciclos.

^{3/} Nivel que se imparte un año antes del ingreso a I y II Ciclos.

^{4/} Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

En I-II Ciclos, se aplicaron más de 1.000 Adecuaciones de Acceso en 2°, 3° y 4° grado, con proporciones entre 15 y 16 casos por cada mil estudiantes. Primero es el grado que reporta la menor cantidad y proporción de Adecuaciones No Significativas, aplicadas a 6.738 escolares, que corresponde , en cifras relativas, a 84 casos por cada mil estudiantes. En los demás grados los alumnos con Adecuaciones No Significativas superan los 10.000, siendo segundo grado el que presenta la mayor cifra con 14.204 escolares y la proporción más alta, de 184 estudiantes por cada mil. Además, los niños de primer grado son los que requieren menos Adecuaciones Significativas con 282 casos, en tanto que los grados de II Ciclo alcanzan las mayores cifras y proporciones, superando los 2.600 alumnos, con proporciones entre 36 y 39 estudiantes por cada mil (Cuadro No.6).

Cuadro N°6
Adecuaciones Curriculares en I-II Ciclos
por Año Cursado, según tipo de Adecuación
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada
2018

Tipo de Adecuación	Total	Año cursado					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
Cifras Absolutas							
De acceso	6.483	975	1.192	1.239	1.170	984	923
No significativa	69.431	6.738	14.204	13.174	13.080	11.771	10.464
Significativa	12.114	282	1.436	2.339	2.708	2.621	2.728
Cifras relativas (por cada mil estudiantes) ^{1/}							
De acceso	14	12	15	16	15	14	13
No significativa	154	84	184	173	172	162	149
Significativa	27	4	19	31	36	36	39

^{1/}Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

En III Ciclo y Educación Diversificada, con excepción del 12° año de la Educación Técnica, que presenta las cifras más bajas de adecuaciones, en los otros años se aplicaron entre 560 y 680 Adecuaciones de Acceso; sétimo y octavo son los años que registran las mayores cantidades de Adecuaciones No Significativas y Significativas, con más de 9.000 casos en las primeras y más de 1.000 casos en las segundas (Cuadro No.7).

Cuadro N°7
Adecuaciones Curriculares en III Ciclo y Educación Diversificada
por Año Cursado, según tipo de Adecuación
Dependencia Pública, Privada y Subvencionada
2018

Tipo de Adecuación	Total	Año cursado					
		7°	8°	9°	10°	11°	12°
Cifras Absolutas							
De acceso	3.219	681	647	593	634	566	98
No significativa	44.156	10.573	9.427	7.661	7.702	7.063	1.730
Significativa	5.570	1.477	1.097	842	947	983	224
Cifras relativas (por cada mil estudiantes) ^{1/}							
De acceso	9	8	9	9	9	10	6
No significativa	120	123	126	119	108	129	109
Significativa	15	17	15	13	13	18	14

^{1/}Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

Proporcionalmente, las Adecuaciones de Acceso se aplican a entre 8 y 9 estudiantes de cada mil que cursan III Ciclo y 10° año, en mientras que en 11° y 12° año, 10 y 6 colegiales de cada mil requieren este tipo de adecuación. La proporción más alta de Adecuaciones No Significativas se registra en 11° año, con 129 casos por cada mil estudiantes, seguido por 8° y 7° año cuyos registros indican que estas adecuaciones fueron aplicadas a 126 y 123 alumnos por cada mil que cursan esos años, respectivamente. Las Adecuaciones Significativas, tienen las proporciones

más altas en undécimo año, donde, por cada mil colegiales fueron requeridas por 18 estudiantes, en tanto que en los demás años a entre 13 y 17 de cada mil estudiantes se les aplicaron estas adecuaciones.

Por Dirección Regional

Educación Preescolar

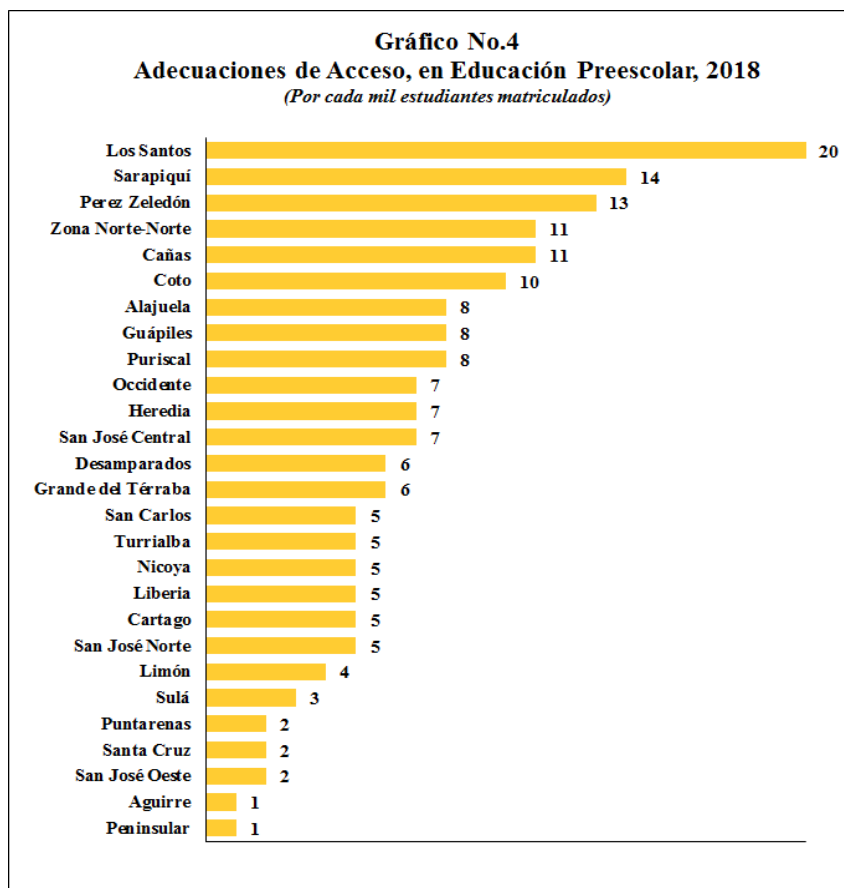
En el Cuadro N°8 se presenta el detalle de las Adecuaciones aplicadas en Educación Preescolar, en el Curso Lectivo 2018. Se puede apreciar que 902 preescolares requirieron de Adecuaciones de Acceso. En las instituciones pertenecientes a las Direcciones Regionales de Alajuela y Heredia, se aplicaron la mayor cantidad de estas adecuaciones, contabilizando 109 y 82 casos, respectivamente.

Cuadro N° 8
Adecuaciones Curriculares en Educación Preescolar
por Dirección Regional
2018

Dirección Regional	Cifras Absolutas		Cifras relativas ^{1/3} (por cada mil estudiantes)	
	Acceso	No Significativa	Acceso	No Significativa
<i>Costa Rica</i>	<i>902</i>	<i>1.949</i>	<i>6</i>	<i>13</i>
San José Central	66	194	7	21
San José Norte	44	157	5	16
San José Oeste	13	52	2	6
Desamparados	51	128	6	15
Puriscal	14	82	8	45
Perez Zeledón	56	95	13	21
Los Santos	23	65	20	56
Alajuela	109	194	8	15
Occidente	46	87	7	14
San Carlos	41	102	5	12
Zona Norte-Norte	29	30	11	11
Cartago	56	122	5	10
Turrialba	15	21	5	7
Heredia	82	104	7	9
Sarapiquí	36	23	14	9
Liberia	18	7	5	2
Nicoya	11	26	5	12
Santa Cruz	6	19	2	6
Cañas	23	47	11	22
Puntarenas	11	40	2	9
Coto	43	112	10	25
Aguirre	3	38	1	15
Grande del Térraba	16	47	6	17
Peninsular	1	2	1	2
Limón	33	112	4	13
Guápiles	52	23	8	3
Sulá	4	20	3	17

^{1/3}Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

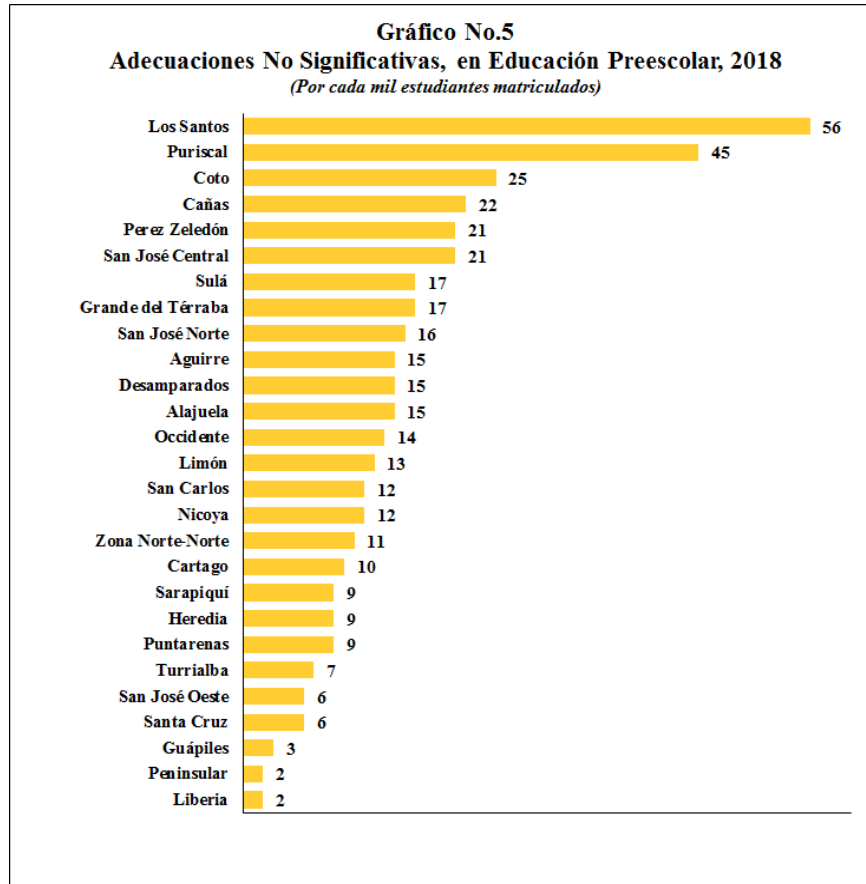
En el Gráfico No.4 se muestran las proporciones de Adecuaciones de Acceso en Educación Preescolar por Dirección Regional, notándose que la mayor proporción se registra en Los Santos con 20 estudiantes por cada mil, que también reportó las cifras más altas en los años 2016 y 2017 con 32 y 30 casos por cada mil estudiantes. Le siguen Sarapiquí y Pérez Zeledón con 14 y 13 casos por cada mil preescolares, respectivamente. En Zona Norte-Norte y Cañas se aplicaron 11 adecuaciones por cada mil estudiantes, y en Coto 10 de cada mil alumnos requirieron de esta adecuación. En las 21 Direcciones Restantes las proporciones son menores a 10 estudiantes por cada mil.



En Educación Preescolar, 1.949 estudiantes requirieron de una Adecuación No Significativa en el Curso Lectivo 2018, concentrándose en las Direcciones Regionales de San José Central y Alajuela, las mayores cantidades de Adecuaciones No Significativas, con 194 casos cada una.

No obstante, las mayores proporciones de estudiantes con Adecuaciones No Significativas las registran la Dirección Regional de Los Santos con 56 estudiantes por cada mil, y Puriscal donde se aplicaron 45 adecuaciones por cada mil estudiantes

(Gráfico No.5). Estas dos Direcciones Regionales también presentan las cifras más altas en los años 2016 y 2017, la primera con 55 y 106 casos por cada mil estudiantes; y la segunda con 59 y 29 casos por estudiantes, respectivamente.



I-II Ciclos

En el Cuadro No.9 se exponen los datos sobre las adecuaciones curriculares aplicadas en I-II Ciclos. Se observa que en total 6.483 estudiantes asistieron a Escuelas Diurnas necesitaron de Adecuaciones de Acceso en el Curso Lectivo 2018. En las instituciones de la Dirección Regional de Heredia se aplicó la mayor cantidad de estas adecuaciones, con 685 casos; seguidas por las escuelas de San José Norte con 546 casos, y por Alajuela con 520 casos.

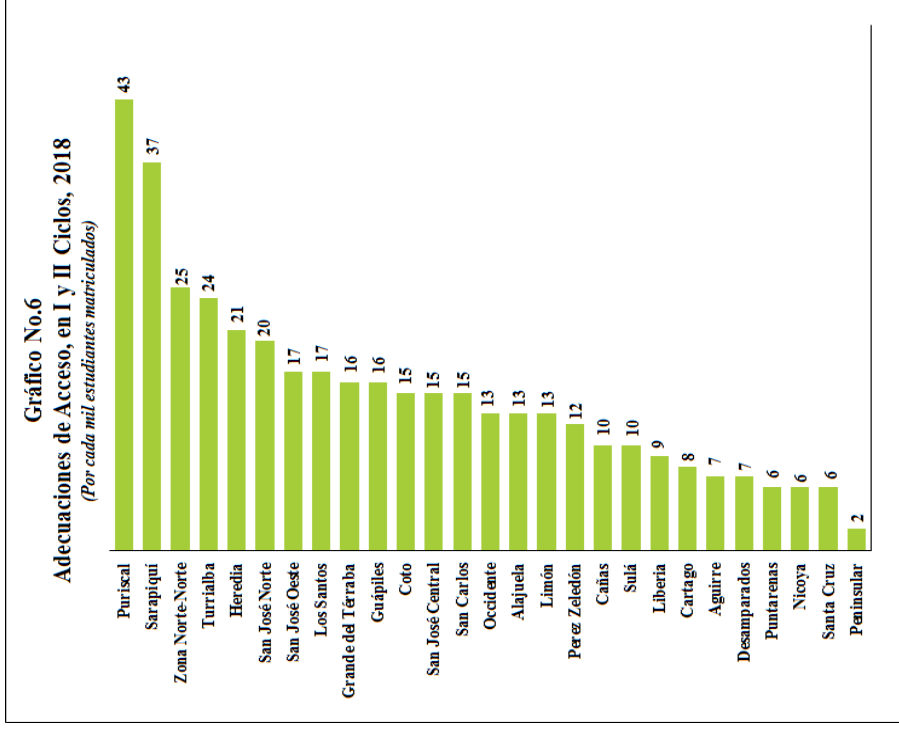
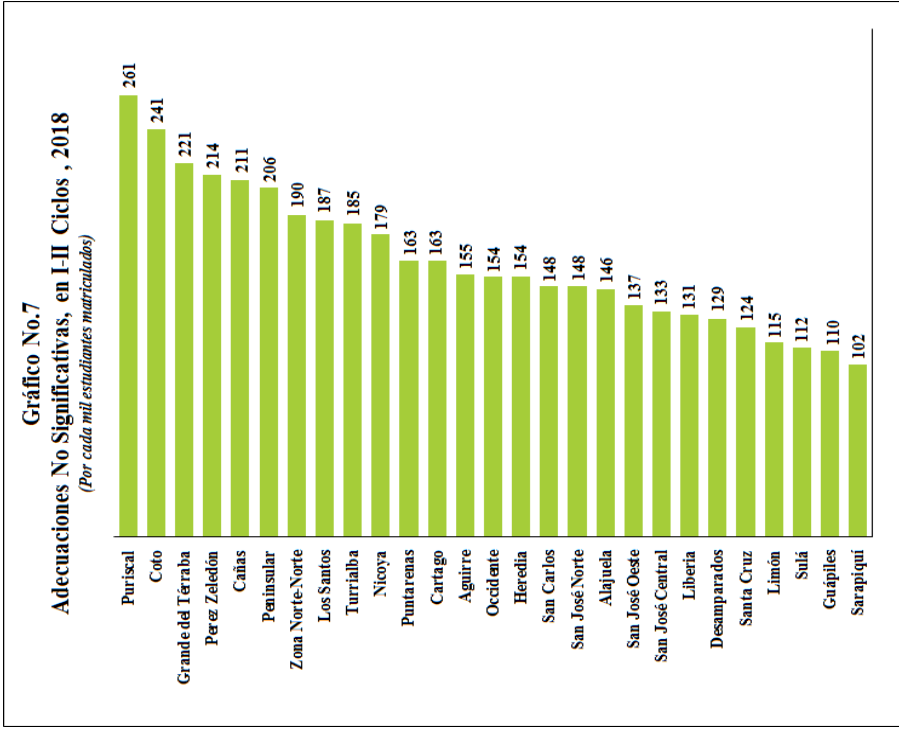
Cuadro N°9
Adecuaciones Curriculares en I y II Ciclos
por Dirección Regional
2018

Dirección Regional	Cifras Absolutas			Cifras relativas ^{1/} (por cada mil estudiantes)		
	Acceso	No Significativa	Significativa	Acceso	No Significativa	Significativa
<i>Costa Rica</i>	6.483	69.431	12.114	14	154	27
San José Central	429	3.773	502	15	133	18
San José Norte	546	4.093	451	20	148	16
San José Oeste	424	3.394	454	17	137	18
Desamparados	178	3.410	671	7	129	25
Puriscal	265	1.601	122	43	261	20
Pérez Zeledón	173	3.209	507	12	214	34
Los Santos	59	663	138	17	187	39
Alajuela	520	5.928	743	13	146	18
Occidente	236	2.833	501	13	154	27
San Carlos	392	3.901	878	15	148	33
Zona Norte-Norte	216	1.659	348	25	190	40
Cartago	308	5.984	915	8	163	25
Turrialba	233	1.783	178	24	185	18
Heredia	685	5.154	523	21	154	16
Sarapiquí	305	832	195	37	102	24
Liberia	119	1.712	676	9	131	52
Nicoya	42	1.301	265	6	179	36
Santa Cruz	62	1.363	532	6	124	48
Cañas	71	1.443	310	10	211	45
Puntarenas	90	2.413	580	6	163	39
Coto	222	3.516	646	15	241	44
Aguirre	60	1.257	157	7	155	19
Grande del Térraba	144	1.939	344	16	221	39
Peninsular	6	588	93	2	206	33
Limón	331	3.012	804	13	115	31
Guápiles	334	2.287	492	16	110	24
Sulá	33	383	89	10	112	26

^{1/}Cifras calculadas respecto a Matricula Inicial.

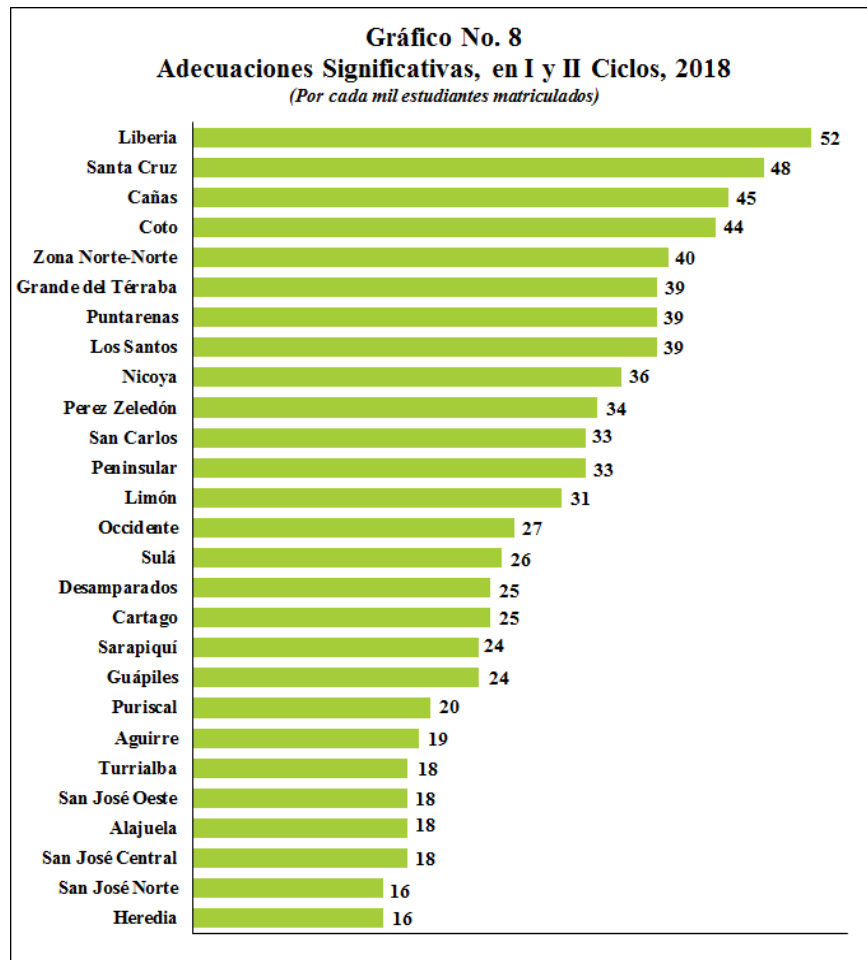
Las Direcciones Regionales que reportaron las mayores proporciones de estudiantes con Adecuación de Acceso son Puriscal y Sarapiquí con 43 y 37 estudiantes por cada mil estudiantes matriculados (Gráfico No.6). Estas dos Direcciones Regionales igualmente tuvieron las proporciones más altas en el periodo 2015-2017: Puriscal con 45, 65 y 56 casos por cada mil y Sarapiquí con 43, 50 y 56 casos por cada mil estudiantes, respectivamente.

Aparte, en el Curso Lectivo 2018, 69.431 escolares requirieron de Adecuaciones No Significativas. En las Direcciones Regionales de Cartago, Alajuela y Heredia se contabilizan las mayores cantidades de estas adecuaciones en total, con más de 5.000 casos cada una; sin embargo, las Direcciones Regionales de Puriscal, Coto, Grande del Térraba, Pérez Zeledón y Cañas tienen las mayores proporciones de estudiantes con Adecuaciones No Significativas en el periodo 2015-2018 con más de 200 casos por cada mil estudiantes, registrando en el último año 261, 241, 221, 214 y 211 casos por cada mil estudiantes, respectivamente. (Gráfico No.7).



Por otro lado, en las Escuelas Diurnas 12.114 estudiantes necesitaron Adecuaciones Significativas en el currículo. Las Direcciones Regionales de San Carlos, Cartago y Limón, se registran las cifras más elevadas de Adecuaciones Significativas, superando los 800 casos cada una.

Además, la Dirección Regional de Liberia reportó la mayor proporción de estudiantes con Adecuaciones Significativas con 52 estudiantes por cada mil. Le siguen Santa Cruz, Cañas, Coto y Zona Norte-Norte, con más de 40 estudiantes por cada mil (Gráfico No.8). Estas cinco Direcciones Regionales también tienen las proporciones más altas en el periodo 2015-2017, al aplicar entre 42 y 56 adecuaciones por cada mil estudiantes.



III Ciclo y Educación Diversificada

En el Cuadro No.10 se resumen los datos sobre las adecuaciones curriculares aplicadas en III Ciclo y Educación Diversificada, en el Curso Lectivo 2018. Se puede observar que en la Dirección Regional Heredia se aplicó el número más alto de Adecuaciones de Acceso, con 364 registros seguida por San José Norte y Puriscal con 295 y 278 casos, respectivamente.

Cuadro N°10
Adecuaciones Curriculares en III Ciclo y Educación Diversificada
por Dirección Regional
2018

Dirección Regional	Cifras Absolutas			Cifras relativas $\%$ (por cada mil estudiantes)		
	Acceso	No Significativa	Significativa	Acceso	No Significativa	Significativa
<i>Costa Rica</i>	<i>3.219</i>	<i>44.156</i>	<i>5.570</i>	<i>9</i>	<i>120</i>	<i>15</i>
San José Central	119	3.431	259	6	162	12
San José Norte	295	4.376	174	12	182	7
San José Oeste	92	2.303	126	5	128	7
Desamparados	130	2.590	124	5	108	5
Puriscal	278	1.351	29	46	222	5
Perez Zeledón	88	1.660	227	6	114	16
Los Santos	31	354	39	11	124	14
Alajuela	154	3.987	282	5	122	9
Occidente	113	2.477	464	7	152	29
San Carlos	136	2.393	435	7	131	24
Zona Norte-Norte	33	367	182	6	69	34
Cartago	225	4.249	408	7	135	13
Turrialba	35	1.101	34	5	159	5
Heredia	364	4.796	296	12	161	10
Sarapiquí	123	110	61	19	17	9
Liberia	63	1.064	219	6	100	21
Nicoya	27	419	167	4	63	25
Santa Cruz	18	348	268	2	42	32
Cañas	81	891	292	14	155	51
Puntarenas	76	799	344	7	73	31
Coto	246	1.575	264	19	120	20
Aguirre	49	488	53	7	71	8
Grande del Térraba	59	556	149	7	70	19
Peninsular	10	203	21	4	88	9
Limón	201	1.007	399	11	55	22
Guápiles	142	1.191	221	9	78	15
Sulá	31	70	33	13	29	14

$\%$ Cifras calculadas respecto a Matrícula Inicial.

En cifras proporcionales, la Dirección Regional de Puriscal es la que tiene el registro más alto de Adecuaciones de Acceso, con 46 casos por cada mil estudiantes matriculados. Le siguen Sarapiquí y Coto, con 19 casos por cada mil estudiantes matriculados (Gráfico No.9). Puriscal y Sarapiquí también han mantenido las proporciones más altas en los años 2015, 2016 y 2017, con más de 20 casos por cada mil estudiantes.

En el año 2018, 44.156 colegiales requirieron Adecuaciones No Significativas. Las Direcciones Regionales de Heredia, Cartago y San José Norte suman las mayores cantidades de con más de 4.000 casos cada una.

Aparte, las Direcciones Regional de Puriscal y San José Norte resultan con las proporciones más altas de Adecuaciones No Significativas en III Ciclo y Educación Diversificada, con 222 y 182 casos por cada mil estudiantes matriculados (Gráfico No.10). Estas dos Direcciones Regionales también representan las proporciones más elevadas en el periodo 2015-2017.

Finalmente, 5.570 estudiantes de secundaria requirieron Adecuaciones Significativas. En las Direcciones Regionales de Occidente, San Carlos, Cartago y Limón, se realizaron más Adecuaciones Significativas, en un rango entre 399 y 464 casos.

Las Direcciones Regional de Cañas y Zona Norte-Norte tienen las mayores proporciones de Adecuaciones Significativas en III Ciclo y Educación Diversificada, con 51 y 34 casos por cada mil estudiantes matriculados (Gráfico No.11). Estas mismas Direcciones Regionales también reportaron las mayores proporciones en años anteriores con cifras que oscilan entre 33 y 50 casos por cada mil estudiantes.

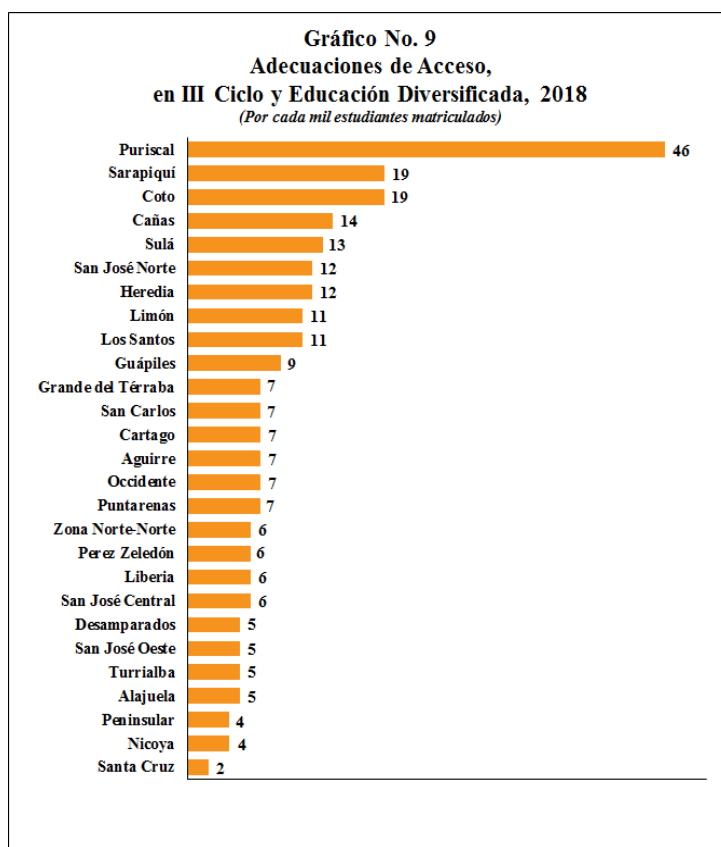


Gráfico No.10
Adecuaciones No Significativas,
en III Ciclo y Educación Diversificada, 2018
(Por cada mil estudiantes matriculados)

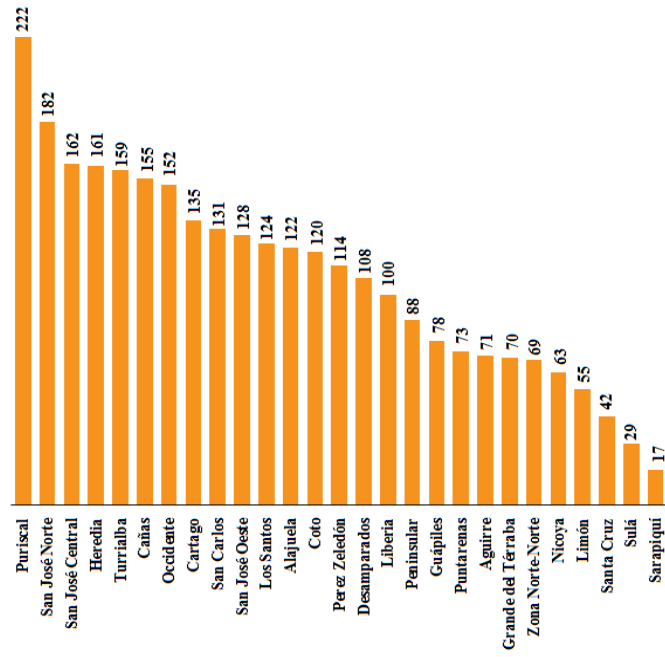
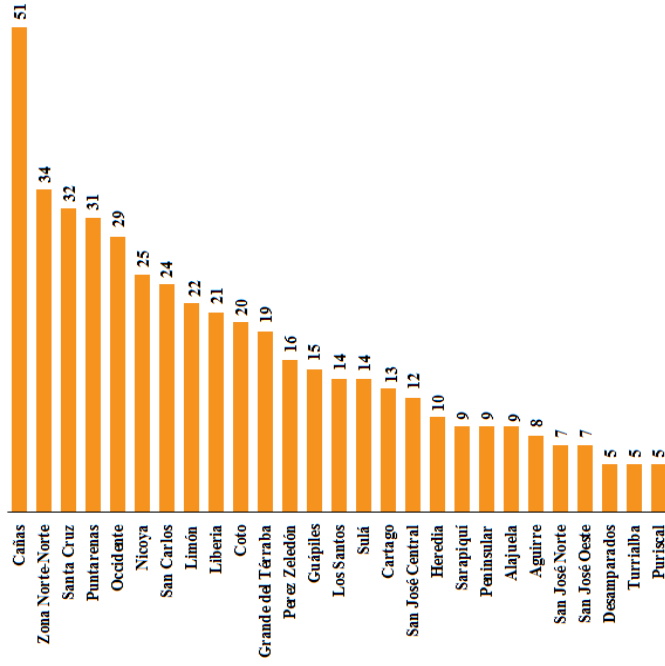


Gráfico No. 11
Adecuaciones Significativas,
en III Ciclo y Educación Diversificada, 2018
(Por cada mil estudiantes matriculados)



Por Institución

A nivel nacional de los 8.250 Centros o Servicios Educativos de Educación Tradicional que operaron en el Curso Lectivo 2018, 4.765 aplicaron algún tipo de Adecuación, es decir, un 57,8% del total de instituciones. En Preescolar el 21,2% de los Centros Educativos aplicaron alguna Adecuación; en I-II Ciclos lo hizo el 79,4% de las instituciones, mientras que en la totalidad de Escuelas Nocturnas se realizaron adecuaciones. En III Ciclo y Educación Diversificada el 93,1% de las instituciones aplican algún tipo de Adecuación (Cuadro No.11).

Cuadro N°11
Instituciones que aplicaron Adecuaciones Curriculares,
Según Nivel Educativo
Curso Lectivo 2018

Nivel	Total de Instituciones	Aplicaron Adecuaciones Curriculares	% Aplicaron Adecuaciones Curriculares
Total	8.250	4.765	57,8
Preescolar ½	3.296	698	21,2
I y II Ciclos	3.994	3.173	79,4
Escuelas Nocturnas	3	3	100,0
III Ciclo y Educación Diversificada	957	891	93,1

½ Incluye 50 Redes de Cuido

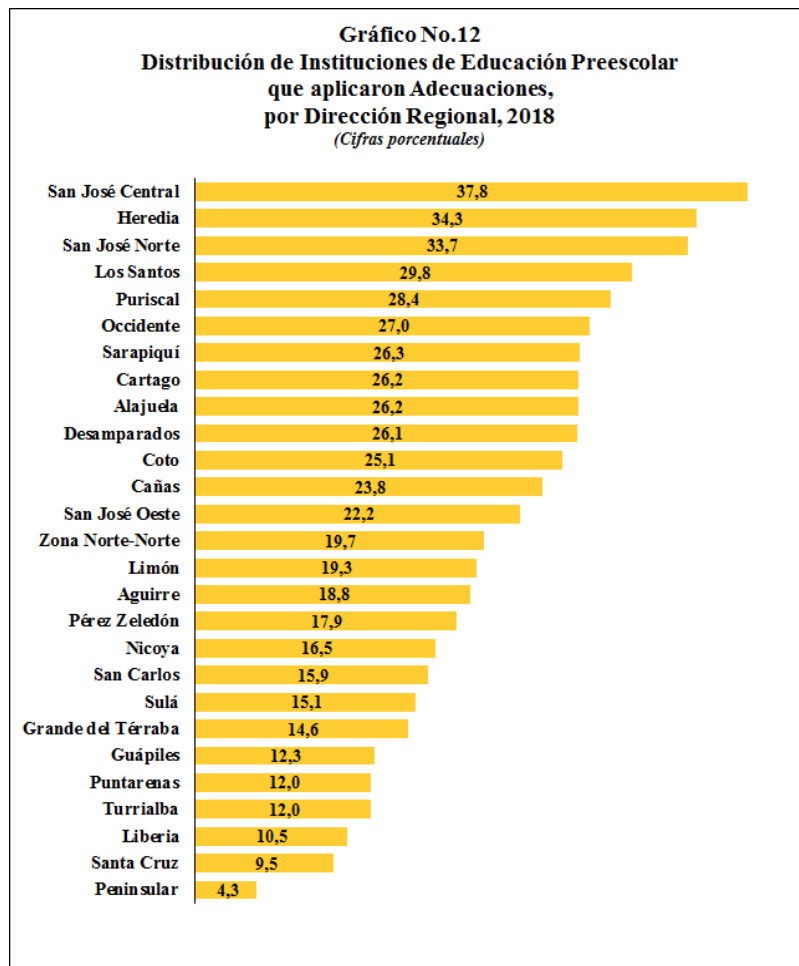
De las instituciones de Educación Preescolar que aplicaron Adecuaciones, el 43,4% realizaron únicamente Adecuaciones No Significativas, el 38,8% de centros educativos aplicaron solo Adecuaciones de Acceso, mientras que en el 17,8% restante se gestionaron los dos tipos de Adecuaciones (Cuadro No.12).

Cuadro No.12
Adecuaciones Curriculares en Instituciones de Educación Tradicional,
por tipo de Adecuación, 2016

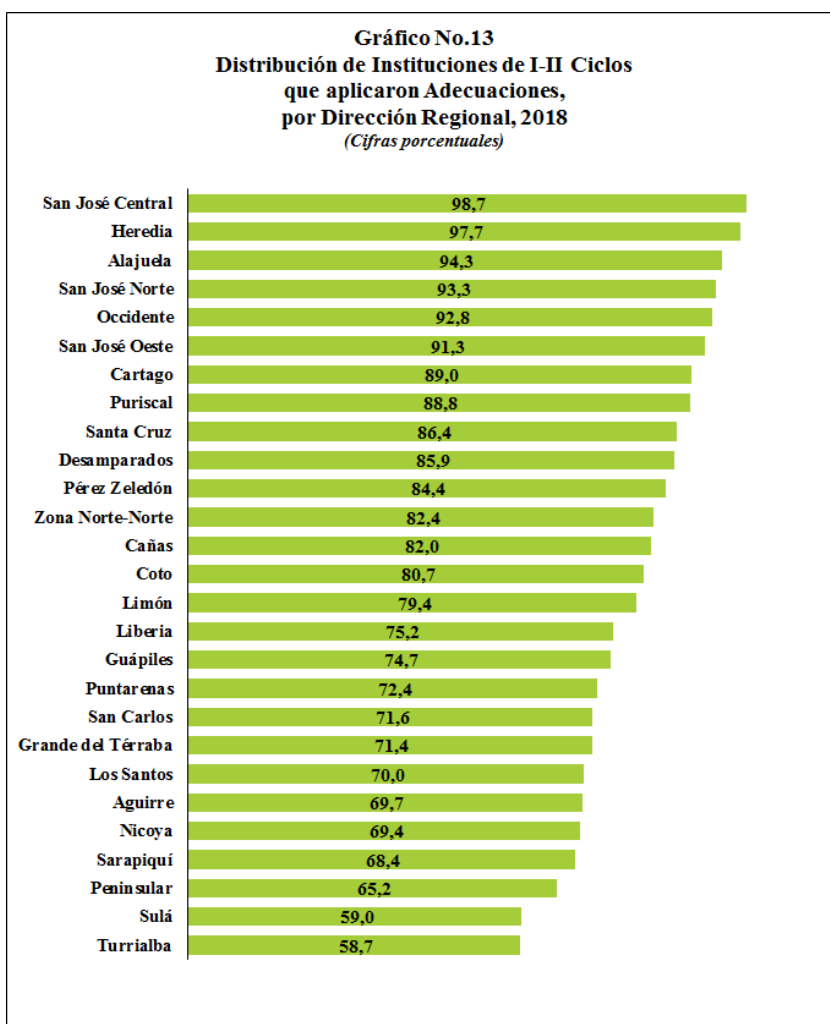
Adecuaciones	Total	Preescolar	I y II Ciclos	Escuelas Nocturnas	III Ciclo y Educación Diversificada
Cifras Absolutas					
Total Instituciones con Adecuaciones	4.765	698	3.173	3	891
Solo de Acceso	392	271	107	1	13
Solo No Significativa	1.259	303	795	-	161
Solo Significativa	247	-	212	-	35
Dos tipos de Adecuación	1.766	124	1.348	1	293
Tres tipos de Adecuación	1.101	-	711	1	389
Cifras relativas					
Solo de Acceso	8,2	38,8	3,4	33,3	1,5
Solo No Significativa	26,4	43,4	25,1	-	18,1
Solo Significativa	5,2	-	6,7	-	3,9
Dos tipos de Adecuación	37,1	17,8	42,5	33,3	32,9
Tres tipos de Adecuación	23,1	-	22,4	33,3	43,7

Por su parte, en el 22,4% de escuelas y el 43,7% de los colegios aplicaron los tres tipos de adecuaciones, en 42,5% de las instituciones de primaria y el 32,9% de las de secundaria se realizaron dos tipos de Adecuación, mientras que en el 25,1% de las escuelas y el 18,1% de los colegios solo se aplicaron Adecuaciones No Significativas. Los centros educativos, tanto de I-II Ciclos como de III Ciclo y Educación Diversificada que solo aplicaron Significativas o de Acceso son menores al 10,0. Además, en una las Escuelas Nocturnas, en una se aplicaron solo Adecuaciones de Acceso, en otra dos tres tipos de adecuación y en la última tres tipos de adecuación.

A nivel regional, las Adecuaciones Curriculares se aplican en menos del 40,0% de las instituciones de Educación Preescolar de todas Direcciones Regionales, siendo San José Central la que alcanza el mayor porcentaje con 37,8%, mientras que Santa Cruz y Peninsular las cifras con inferiores al 10,0% (Gráfico No.12).

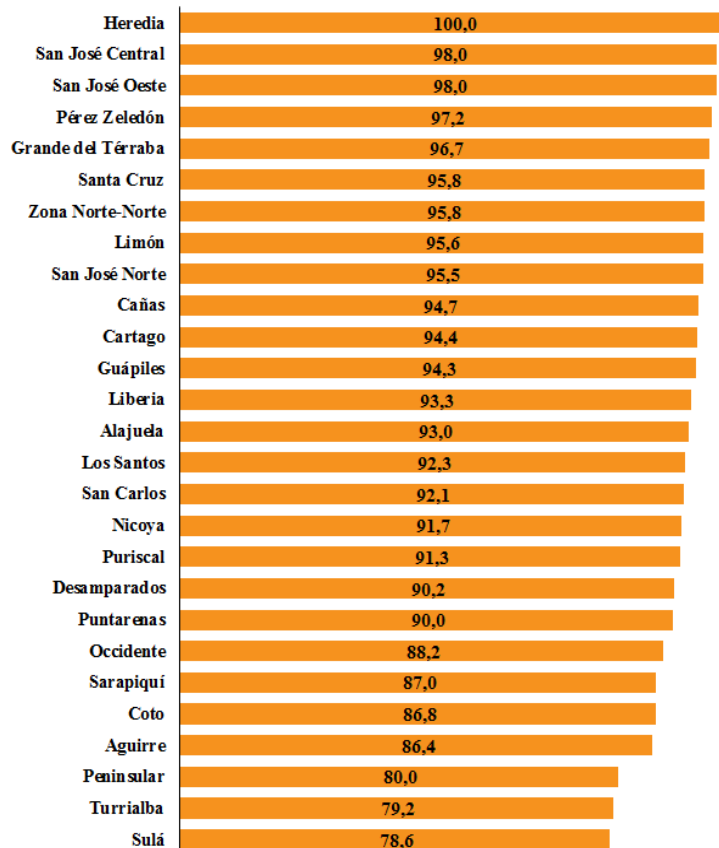


Por otro lado, las Adecuaciones Curriculares se aplican en más del 50,0% de las escuelas de las 27 Direcciones Regionales, siendo San José Central, Heredia, Alajuela, San José Norte, Occidente y San José Oeste las que reportan las cifras más altas, superando el 90,0% de instituciones (Gráfico No.13).



En III Ciclo y Educación Diversificada, en más del 75,0% de los colegios de todas las 27 Direcciones Regionales se aplica al menos un tipo de adecuación, destacando Heredia que estas adaptaciones se gestionan en el 100,0% de las instituciones de secundaria y 19 Direcciones Regionales cuyos porcentajes varían entre 90,0% y 98,0% (Gráfico No.14).

Gráfico No.14
Distribución de Instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada
que aplicaron Adecuaciones,
por Dirección Regional, 2018
(Cifras porcentuales)



Procedimiento para Aplicar una Adecuación Curricular

1. Identificación de Necesidades Educativas Especiales

- *¿Quién la puede realizar?*
- Cualquier persona relacionada con la institución: Docentes, comité de apoyo educativo, equipos interdisciplinarios, comité de evaluación y/o departamento de orientación)
- Familia o personas encargadas

2. Determinación de los apoyos requeridos por la población estudiantil

- *¿Cómo se determinan los apoyos?*
- Para Adecuaciones Curriculares No Significativas y de Acceso las establece el docente.
- Para Adecuaciones Curriculares Significativas los propone el docente y requieren aprobación del Comité de Apoyo Educativo (CAE), o en su ausencia, de la Asesoría Regional de Educación Especial.

3. Solicitud

- *¿Cómo se solicita?*
- **Adecuaciones de Acceso o No Significativas:** la solicitud la puede realizar el estudiante, los familiares o los responsables legales. Se dirige al docente.
- **Adecuación Significativa:**
- La familia o docente se percata de la necesidad de aplicar la adecuación.
- El Docente informa por escrito sobre el funcionamiento real en las asignaturas a su cargo (nivel de funcionamiento y necesidades educativas especiales que presenta), justificando la aplicación de la adecuación.
- El Docente envía por escrito al CAE, la solicitud de aplicación.
- El CAE revisa y avala la solicitud del docente y la envía por escrito a la DRE

4. Aplicación

- *¿Quién las aplica?*
- Las Adecuaciones Curriculares No Significativas y de Acceso son responsabilidad tanto del personal docente como de la institución.
- Las Adecuaciones Curriculares Significativas aprobadas, son responsabilidad del personal docente, pero con el acompañamiento del Comité de Apoyo Educativo.

5. Seguimiento

- Las adecuaciones, independientemente del tipo que sean, pueden ser aplicadas en forma temporal o permanente, dependiendo del tiempo que el estudiante las requiera
- Las adecuaciones aplicadas se revisan anualmente para hacer nuevas valoraciones (Artículo 5 de "Normativa para el Acceso a la Educación de los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales", Aprobada por acuerdo N°- 18-97 del Consejo Superior de Educación en Sesión del 11 de marzo de 1997).

“Educar para una nueva ciudadanía”

Calle 16, entre Avenida Primera y Paseo Colón, Edificio ROFAS, Apdo. 10087-1000 San José, Costa Rica. Teléfono 2258-0764, Fax: 2256-8451

Elaborado por Delfina Cartín Sánchez

estadistica@mep.go.cr